



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Nota CGR/DOC N° 177/24

Asunción, 10 de setiembre de 2024.-
Ref.: Contestación a observaciones de la DNCP

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Estimado Dr. Encina Pérez:

Me dirijo a usted con referencia a las observaciones realizadas a la convocatoria con ID N° 443385 PAC N° 23/24 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION".

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría percibirse limitante/excluyente.

Comentario

1. Técnicos certificados en la marca ofertada. // 2. Técnicos certificados por el Fabricante del Escáner. // 3. Deberá ser distribuidor Oficial de la Marca ofertada para la República del Paraguay.

Con relación a lo observado:

Respecto a los puntos 1 y 2, referido a la necesidad de técnicos certificados por la marca o fabricante del producto; justificamos este requerimiento debido a la complejidad de los ítems solicitados. Se trata de diez 10(diez) equipos de comunicación switch, del tipo corporativo, en donde debe integrarse a nuestra infraestructura de red en varios edificios. Esto implica que es esencial contar con técnicos certificados en la marca, con el fin de garantizar la correcta instalación y puesta en producción de dichos equipos. Además, se incluye un scanner de alta producción, que será utilizado por la Secretaria General de la CGR, para la digitalización de los documentos masivos que se encuentran en archivo, así como documentos de gran volumen que ingresan por mesa de entrada, con el fin de incorporarlos al sistema de expediente electrónico y reducir el uso de papel al interior de la institución.

No entendemos la observación realizada, especialmente considerando que la DNCP también solicita estos requisitos en sus llamados, como se detalla en los ejemplos recientes a continuación:

1- Convocatoria de la Licitación 446121 - ADQUISICION DE AIRES DE PRECISION Y UPS PARA EL DATACENTER ALTERNATIVO POR SBE - SEGUNDO LLAMADO

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Convocante: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

ITEM1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AAP

Soporte y Garantía: El oferente adjudicado deberá contar con al menos **2 (dos) técnicos certificados** en la solución en la marca ofertada. Garantía de 24 meses.

Los equipos deberán ser de fabricación reciente.

ITEM2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS

Soporte y Garantía: El oferente adjudicado deberá contar con al menos **2 (dos) técnicos certificados** en la solución en la marca ofertada.

2- Convocatoria de la Licitación 445958 - Mantenimiento de UPS Datacenter Principal

Convocante: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Capacidad Técnica

2 Técnicos (como mínimo) certificados en mantenimiento y reparación de UPS

3- Convocatoria de la Licitación 446069 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE NETWORKING

Convocante: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Capacidad Técnica

Para todos los Lotes

Ser partner de la marca ofertada.

2 Técnicos Certificados en administración y configuración de equipos ofertados

Con respecto al punto 3. Se realizaron las modificaciones correspondientes en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente. El comentario fue:

Comentario

Copias de Contratos y/u órdenes de compra/servicio y/o facturas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio

Respuesta a lo observado: Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera lo siguiente:

- **El principio de Igualdad y Libre Competencia**, mencionado en el Artículo 4º, inciso d) de la Ley N° 7021/22, dice: *“todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los*

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.”

- Asimismo, esta UOC, trae a colación el principio de **Economía, Eficacia y Eficiencia, que dice:** *“el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos”.*
- En este sentido, consideramos que los requisitos solicitados demuestran la experiencia de las empresas y garantizan el cumplimiento de sus contratos. Además, destacamos que en años anteriores esta institución ha realizado convocatorias con los mismos requisitos, siguiendo el PBC estándar de la DNCP, que especifica: "Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida."
- Por otro lado, hemos verificado que existen numerosos potenciales oferentes que cumplen con los requisitos establecidos, por lo que no se estaría limitando la participación de los mismos.

Por las breves consideraciones expuestas, y considerando que la finalidad de establecer tales requisitos, precisamente es a modo de **“resguardar el bien público”**, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas..., por lo que esta UOC, se ratifica en los términos de los requerimientos, expuestos en las bases del llamado y solicita continuar con los trámites de rigor.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

MG. ABG. LIZ MENDIETA. Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

